



INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA "TELEVISION ESMERALDENA COMPAÑÍA ECONOMÍA MIXTA T.E.C.E.M."

EJERCICIO ECONOMICO 2.016

Esmeraldas, mayo 13 del 2.017

Señores accionistas de la compañía "TELEVISION ESMERALDENA COMPAÑÍA ECONOMÍA MIXTA T.E.C.E.M."

Presente.

En la calidad de Gerente General y por tanto representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía "TELEVISION ESMERALDENA COMPAÑÍA ECONOMÍA MIXTA T.E.C.E.M" y de conformidad con la Ley de Compañías y los estatutos sociales que rigen, me permito poner a vuestra consideración, el informe de mi gestión realizada durante el período económico 2.016.

La actividad que desarrollamos dentro del medio empresarial que es la comunicación, es un factor importante en el desarrollo integral de la Provincia de Esmeraldas y su entorno que tiene cobertura, razón por la cual las expectativas de crecimiento son interesantes. Lamentablemente la falta de liquidez y la capacidad de endeudamiento han impedido contraer un préstamo bancario para replantear la imagen corporativa de la empresa.

La comunicación es una actividad que requiere una constante renovación y actualización, la utilización de los recursos y de la tecnología de punta no se puede descuidar, pero en términos generales, si la empresa cambia de políticas, más emprendimiento, cambio en la imagen empresarial y aceptan nuevos retos, los resultados serán positivos a corto plazo. .

I.- POLITICAS CONTABLES.

1.1.- Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

1.2.- Los activos y pasivos financieros son clasificados a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

1.3.- Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y se presentan por un neto en el balance.

1.4.- Las instalaciones se consideran al costo histórico y no existe una actualización de los avalúos catastrales y una aplicación correcta de acuerdo a las Normas Internacional de información financiera.

1.5.- La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento una vez deducido el pago del 15% a los trabajadores.

1.6.- Los costos y gastos, se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

1.7.- La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012. Mediante instructivo complementario No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de



diciembre del 2009, se estableció que los estados financieros se prepararán y registrarán con sujeción a las NIIF, utilizando la última versión vigente traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 fueron preparados y presentados bajo NIFFS para PYMES.

II.- COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las operaciones en términos generales son limitadas y se restringen a la prestación de servicios en la rama de la comunicación más otros ingresos por concepto de arriendos.

La mano de obra sufrió un incremento por decisión del Gobierno y que en la práctica es imposible trasladar el costo al cliente.

II.- SITUACION LABORAL Y TRIBUTARIO.

En el campo laboral y tributario se ha cumplido con todas las obligaciones con los trabajadores, existe una marcada estabilidad, no ha existido demandas de tipo judicial por cuanto hemos cumplido con la Ley laboral en todas sus partes, y no tenemos ningún tipo de inconvenientes.

Las obligaciones tributarias ha sido cumplidas a cabalidad, no hay citas ni demandas por parte del SRI y en resumen el grado de cumplimiento ha sido alto.

III.- SITUACION SOCIETARIA.

He tenido especial cuidado en el manejo de los libros societarios. Todos ellos están debidamente resguardados y actualizados. No ha existido venta de acciones aunque es un tema que debe arreglarse porque existen personas que desconocemos su identidad y domicilio.

IV.- EXPECTATIVAS A CORTO PLAZO.

Para el ejercicio 2017 aspiramos consolidar mejor nuestra economía con un plan de endeudamiento y promoción de nuestros servicios, brindar una nueva imagen corporativa, apertura de nuevos clientes y financiamiento y en fin una renovación completa de nuestros proyectos.

IV.- RECOMENDACIÓN.

Me permito sugerir se aprueben los estados financieros. Se obtuvo una ganancia pequeña a pesar de que no se cargaron costos adicionales como la depreciación total de todos los activos fijos por considerarlo oportuno. Los sueldos de la administración se mantuvo igual es decir no hubo capacidad de ahorro. Los resultados son los reales y el manejo en general de la economía de la empresa ha sido satisfactoria por lo cual me permito sugerir a los socios asistentes que los estados financieros por el ejercicio 2016 sean aprobados en su totalidad.


Rosa Derrera

GERENTE GENERAL